



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratación de los servicios profesionales de una persona natural o jurídica encargada de realizar los trabajos de Georreferenciación, Poligonal y Nivelación Topográfica en el proyecto de elaboración del expediente del saldo de obra: MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL CRUCE CONGACHA – SEÑOR DE LA HUMILDAD – CUEVA BLANCA, UBICADO EN EL DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE (L= 13.08 km.).

2. FINALIDAD PÚBLICA



Es necesaria la contratación del Servicio de Topografía y Trazo para la Unidad Gerencial de Estudios, con la finalidad de realizar la Georreferenciación, Poligonal y Nivelación Topográfica; para el proyecto: SALDO DE OBRA DE LA CARRETERA CRUCE CONGACHA – SEÑOR DE LA HUMILDAD – CUEVA BLANCA, UBICADO EN EL DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

3. ALCANCE

Realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de metas en la ejecución del proyecto de Infraestructura Vial por parte de la Gerencia de Estudios referidos al capítulo de Topografía y Trazo, por lo que se requiere realizar la GEORREFERENCIACION, POLIGONAL Y NIVELACION TOPOGRAFICA; para el Proyecto: SALDO DE OBRA DE LA CARRETERA CRUCE CONGACHA – SEÑOR DE LA HUMILDAD – CUEVA BLANCA, UBICADO EN EL DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

4. UBICACIÓN DEL PROYECTO

- ✓ Lugar : Cruce Congacha – Señor de la Humildad – Cueva Blanca
- ✓ Distrito : Incahuasi
- ✓ Provincia : Ferreñafe



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
Central telefónica: (511) 514-5300
www.pvd.gob.pe



Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

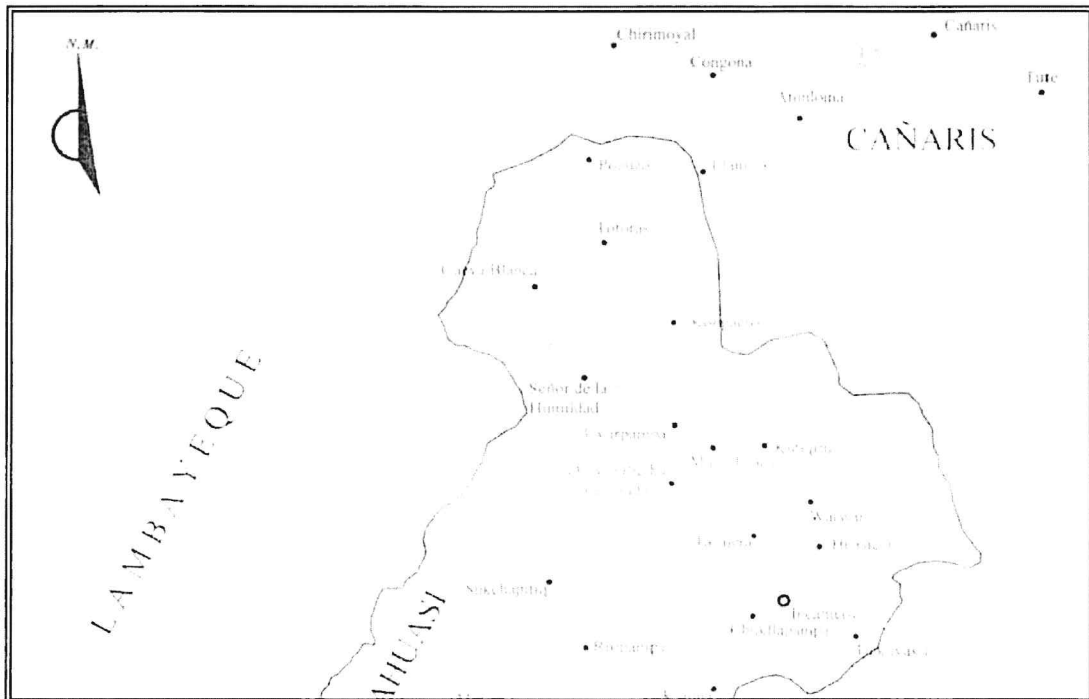
Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan iskay pachak watanam qispisqanmanita karun"

Región: Lambayeque.

Table with 4 columns: UBICACION, ESTE, NORTE, COTA. Rows include INICIO (Cruce Congacha Km 0+000) and FINAL (Cueva Blanca Km 13+008) with their respective coordinates and elevations.



5. ACTIVIDADES Y/O TAREAS GENERALES:

Las actividades a realizar son las siguientes:



5.1 GEORREFERENCIACIÓN

La georreferenciación se hará estableciendo pares de puntos de control geográfico mediante coordenadas UTM con una equidistancia no mayor de 5 Km (los puntos no



Jr. Camaná 878 - Lima - Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
Central telefónica (511) 514-5300
www.pvd.gob.pe



Siempre con el pueblo

BICENTENARIO PERÚ 2021



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás
Descentralizado

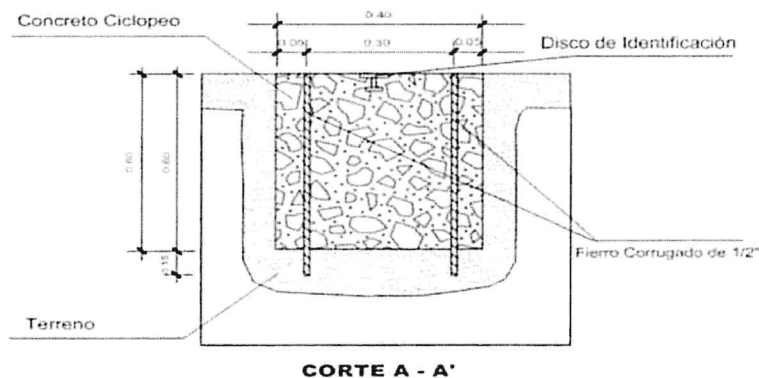
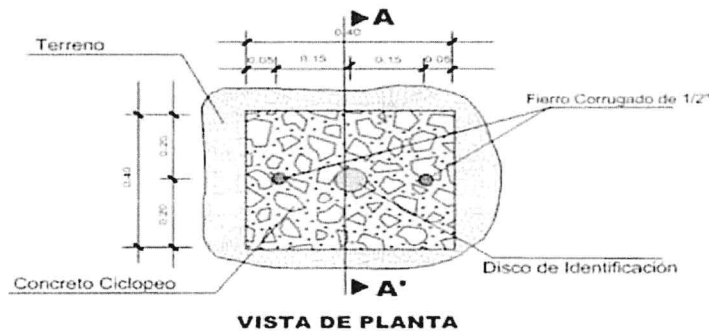
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

deberán exceder la distancia de 500m). Ubicados en la zona del proyecto establecidas por una red de puntos geodésicos ubicados con GPS diferencial (de doble frecuencia). Los puntos seleccionados estarán en lugares cercanos y accesibles que no sean afectados por las obras o por el tránsito peatonal y de acémilas. Los puntos serán monumentados en concreto de manera fija con placas de bronce, asegurando su permanencia en el terreno.

- ✓ Las dimensiones de la monumentación serán de acuerdo a lo especificado de la siguiente manera.
- ✓ Puntos Geodésicos: Monumentación en concreto de manera fija (la base y tope será cuadrangular de 0.40m de lado, la profundidad será según el terreno, no menor de 0.60m) con su respectiva placa de bronce, donde irá la numeración y tipo de orden del punto geodésico.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 - Lima - Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
Central telefónica (511) 514-5300
www.pvd.gob.pe



Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Peru suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

- ✓ La placa de bronce tendrá las siguientes características:
 - La parte superior es de forma circular de 70 mm de diámetro, con un espesor de 5 mm, la identificación tendrá inscritas las siguientes especificaciones:
 - En el espacio 1, irá el nombre de la Institución se ubicará en el área establecida de forma centrada con el tipo de letra Arial y de 4 mm.
 - En el espacio 2, irá el escrito "SE PROHIBE DESTRUIR" de forma centrada y con el tipo de letra Arial y de 3 mm.
 - En el espacio 3, irá el escrito "PROPIEDAD DEL ESTADO" de forma centrada y con el tipo de letra Arial y de 4 mm.
 - En el espacio 4, irá el orden del punto con el tipo de letra Arial y de 10 mm.
 - En el espacio 5, irá un triángulo equilátero de 7 mm, con un punto de 1 mm en el centro.
 - En el espacio 6, irá el código del punto a establecer, el cual será solicitado al IGN, y se escribirá con el tipo de letra Arial y de 5 mm.
 - En el espacio 7, irá en tres cifras el mes que fueron tomados los datos de los satélites con tipo de letra Arial y de 4 mm.
 - En el espacio 8, irá el año de la observación con el tipo de letra Arial y de 4 mm.



1

2

4



6

7

8

9

- ✓ La parte media tiene longitud de 60 mm, de forma tubular, con un grosor de 10 mm.



BICENTENARIO PERÚ 2021

Jr. Camana 678 - Lima - Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
Central telefónica (511) 514-5300
www.pvd.gob.pe



Siempre con el pueblo



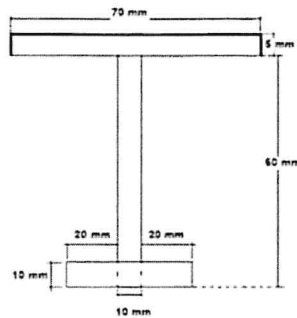
PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

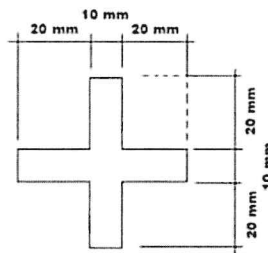
Viceministerio
de Transportes

Provincias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"



- ✓ La parte inferior de anclaje será en forma de cruz de forma tubular de 10 mm de grosor y de 50 mm de longitud.



- ✓ Se deberá seguir los lineamientos de la Norma Técnica de Geodésica: Especificaciones Técnicas para el posicionamiento Geodésica Estático Relativo con Receptores del Sistema Satelital de Navegación Global del Instituto Geográfico Nacional (IGN) tales como planteamiento, reconocimiento, monumentación, trabajos de campo, cálculo de gabinete, evaluación hasta la memoria de los trabajos, y según las precisiones que se dan a continuación:
- ✓ Se utilizarán equipos GPS Diferencial de Doble Frecuencia (L1/L2), recomendando utilizar una configuración de máscara de elevación de 13°, intervalos de grabación de 10" como máximo y un PDOP menor a 6.
- ✓ Para las mediciones de campo se utilizará el Método Estático.
- ✓ El Tiempo de Observación Útil para Puntos Bases del proyecto será de 04:00 horas como mínimo, el cual aumentará de acuerdo a la distancia y ubicación entre el punto del IGN y el Punto Base Principal (punto por conocer), basado en el criterio del ingeniero especialista. Dicho tiempo de observación simultánea será entre uno o más puntos del IGN y dos (02) o más puntos base principal.
- ✓ El Tiempo de Observación Útil para Puntos de Control dentro del proyecto será de 01 :00 hora como mínimo, tomando en cuenta la distancia entre el Punto Base Principal conocido y el Punto de Control del proyecto por conocer con el criterio del ingeniero



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
Central telefónica (511) 514-5300
www.pvd.gob.pe



Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provincias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

especialista, bajo su responsabilidad Dicho tiempo de observación simultanea será entre uno o más puntos de la base principal y dos (02) o más puntos de control del proyecto.

- ✓ Se deberá realizar un control de calidad de distancias entre los pares de puntos de control del proyecto (línea Base) para la medición distancia se utilizará Estación Total.
- ✓ La tolerancia para errores relativos o posicionales de los puntos de control de georreferenciación será de 1/100000.
- ✓ Las Tarjetas de Valores se elaborarán de acuerdo al modelo del IGN (Formato Referencial), agregando el día y la fecha de lectura de datos, firmadas por el Ing. Jefe de Proyecto y el Ing. Especialista.
- ✓ Sistema de Referencia, se utilizará como Sistema de Referencia el Elipsoide WGS84 (World Geodetic System 1984), y el Sistema de Proyección UTM (Universal Transversal Mercator) y el Modelo Geoidal EGM2008 (Earth Gravitational Model 2008) para el cálculo corrección de las elevaciones (de los puntos de control de Georreferenciación).
- ✓ Puntos de Enlace, se utilizarán como puntos de enlace, aquellos que pertenecen al Sistema Geodésico Oficial, conformada por la Red Geodésica Horizontal Oficial (REGGEN), la Red Geodésica Peruana de Monitoreo Continua (REGPMOC) y la Red Geodésica Vertical Oficial del IGN (INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL), la misma que tiene como base el Sistema de Referencia Geocéntrico para las Américas (SIRGAS) sustentado en el Marco Internacional de Referencia Terrestre 2000 - International Terrestrial Reference Frame 2000 (ITRF2000) del International Earth Rotation Service (IERS) para la época 2000.4 relacionado con el elipsoide del Sistema de Referencia Geodésico 1980- Geodetic Reference System 1980 (GRS80).
- ✓ Para la clasificación del Orden del Punto Geodésico, se deberá tener en cuenta el cuadro ubicado en la «Norma Técnica Geodésica», en el Capítulo N°03, Art. 3.1 «Clasificación de los Puntos Geodésicos del IGN, ítem 3.1.5 (Puntos de Apoyo), utilizando como mínimo puntos de Orden "B".
- ✓ Se presentará el panel fotográfico de procedimiento constructivo de la Monumentación de los puntos geodésicos, así mismo se deberá presentar el panel fotográfico de los trabajos topográficos en forma secuencial.
- ✓ Se elaborará un informe Técnico de georreferenciación, en donde indica el procedimiento y obtención de resultados de los puntos de control, indicando cuadro de resumen de coordenadas UTM Datum WGS 1984, coordenadas topográficas y respectivos factores de corrección.



5.2 POLIGONAL DE APOYO



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
Central telefónica (511) 514-5300
www.pvd.gob.pe



Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

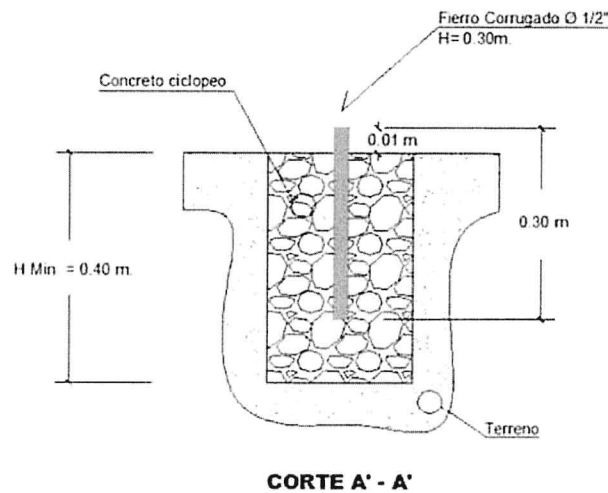
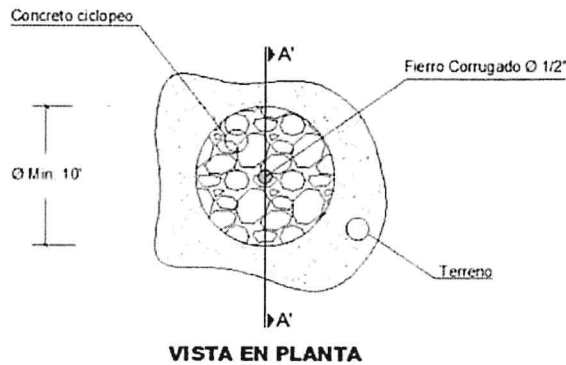
Proviás
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

- ✓ Los trabajos topográficos estarán orientados a realizar el levantamiento correspondiente del terreno, para ello se debe contar con puntos de poligonal los cuales deben estar distribuidos a lo largo de la carretera.
- ✓ Poligonal de Apoyo: Monumentación en concreto de manera fija (la base será circular con un diámetro mínimo de 10" y profundidad según el terreno no menor a 0.40m) con una varilla de fierro de 1/2" de longitud 0.30m, que sobresalga 1 cm.



- ✓ Control Horizontal – Poligonal de Apoyo



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
Central telefónica (511) 514-5300
www.pvd.gob.pe



Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú, 200 años de Independencia"
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan" iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

- Se establecerán poligonales de apoyo abiertas, cuyos lados extremos estarán conformados por una "Lineas Base" en cada extremo. Los demás vértices deberán estar separados entre sí, en una distancia no mayor de 500 m.
- Las medidas de ángulos y distancias se realizarán con equipos de Estación Total de hasta cinco (05") segundos de precisión angular con calibración vigente durante la ejecución de los trabajos de hasta 06 meses de antigüedad como máximo.
- Se realizarán los ajustes de la poligonal, teniendo en cuenta el uso de los Factores de Escala de los puntos de control resultantes de la Georreferenciación.
- Se anexarán al informe los cuadros de ajuste de poligonal de apoyo
- La tolerancia de cierre angular de cada poligonal de apoyo será de $p=\sqrt{n}$; donde:
- P = precisión del equipo topográfico ($p \leq 05$),
- n = número de vértices de la poligonal, y en lo que se refiere a la de tolerancia cierre lineal esta será de 1/10000.
- Con los errores de cierre tolerable se efectuará la compensación de ángulos y distancias y la determinación final de las coordenadas UTM de los vértices.
- Finalmente se realizará la respectiva conversión de coordenadas UTM del sistema WGS84 a coordenadas TOPOGRAFICAS PLANAS, que serán verificadas en campo y con las cuales se efectuara los levantamientos topográficos y replanteos requeridos.



- ✓ Se presentará el panel fotográfico de procedimiento constructivo de la Monumentación de los Puntos de Poligonal de apoyo.
- ✓ El consultor deberá presentar los sustentos de la compensación de la poligonal establecida para el levantamiento topográfico.

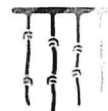
5.3 CONTROL VERTICAL – NIVELACION

- ✓ Se colocará BMs (Bench Mark) cada 500 metros a lo largo de la vía proyectada, incluyendo el inicio y final del tramo.
- ✓ BMs: Monumentación en concreto de manera fija (la base será circular con un diámetro mínimo de 10" y profundidad según el terreno no menor a 0.40m) con una varilla de fierro de 1/2" de longitud 0.30m, que sobresalga 1 cm.



BICENTENARIO PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
Central telefónica (511) 514-5300
www.pvd.gob.pe



Siempre con el pueblo



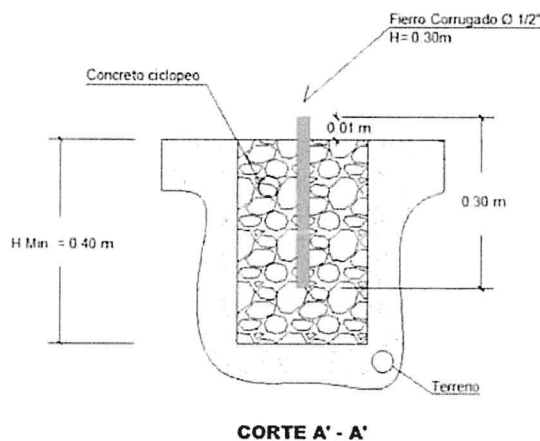
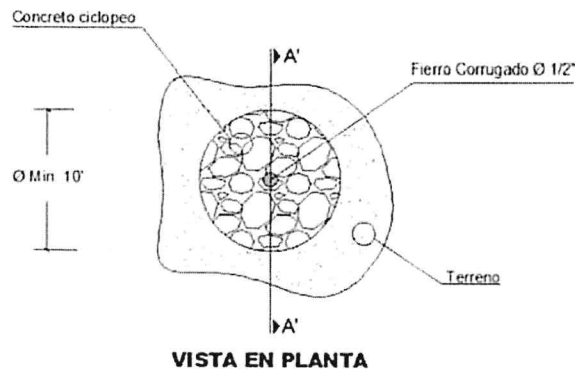
PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provincias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"



- ✓ Se determinará como mínimo un punto de Control Vertical O Bench Mark (BM) perteneciente a la Red de Nivelación Nacional del IGN, de preferencia el más cercano a la zona de Proyecto.
- ✓ En caso no se encuentre un Punto de Control Vertical o Benh Mark (BM) de Nivelación Nacional del IGN cerca de la zona de Proyecto; el valor de la cota del BM de inicio será obtenido por el método de Georreferenciaron a partir de la cota de otro BM perteneciente a la Red de Nivelación Nacional del IGN y en cual será procesada por el Modelo Geoidal EGM2008.
- ✓ Para la utilización de este método y las razones de su empleo, EL CONSULTOR deberá sustentarlo y exponerlo a el informe correspondiente y definición de la cota de inicio del proyecto a la Altura Ortométrica de uno de los Puntos Base Principal (obtenidos en la georreferenciación): a partir del cual, mediante nivelación diferencial (nivelación geométrica) se determinará las cotas de los BM's, de los Puntos de Control, de los vértices de las poligonales y de algún otro punto que se requiera.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Peru
Pisos 2, 5, 7 al 12
Central telefónica (511) 514-5300
www.pvd.gob.pe



Siempre
con el pueblo



- ✓ La nivelación será en circuito cerrado de ida y vuelta o doble lectura, en una longitud no mayor a 500 metros. La tolerancia de cierre será de $0.012\sqrt{k}$ metros (k: distancia nivelada en kilómetros)

5.4 CARTOGRAFÍA-DATUM DE REFERENCIA

El Datum de referencia a utilizar es el WGS 84.

5.5 PROYECCIÓN CARTOGRÁFICA

Toda la cartografía se efectuará usando la Proyección Cartográfica Universal Transversal de Mercator (UTM).



5.6 SISTEMA DE REFERENCIA

El sistema de referencia será único para cada proyecto y todos los trabajos topográficos necesarios para ese proyecto estarán referidos a ese sistema. El sistema de referencia será plano, triortogonal, dos de sus ejes representan un plano horizontal (un eje en la dirección SUR – NORTE y el otro en la dirección OESTE – ESTE, (según la cuadrícula UTM de IGN para el sitio del levantamiento). Por lo tanto, el sistema de coordenadas del levantamiento no es el U.T.M., sino un sistema de coordenadas planas ligado, en vértices de coordenadas U.T.M., lo que permitirá efectuar la transformación para una adecuada georreferenciación.

El método utilizado para orientar el sistema de referencia y para ligarlo al sistema UTM del IGN se describirán en la memoria descriptiva. Para efectos de la georreferenciación, debe tenerse en cuenta que el Perú está ubicado en las zonas 17, 18, 19 y en las Bandas M, L, K según la designación UTM. El elipsoide utilizado es el World Geodetic System 1984 (WGS-84) el cual es prácticamente idéntico al sistema geodético de 1980 (GRS80), y que es definido por los siguientes parámetros:



Semieje mayor	a	6 378 137 m
Velocidad angular de la tierra	ω	$7\,292\,115 \times 10^{-11}$ rad/seg.
Constante gravitacional terrestre	GM	$3\,986\,005 \times 10^8$ m ³ /seg ²
Coefficiente armónico zonal de 2º grado de geopotencial	J_2	$C_{2,0} = 484.16635 \times 10^{-6}$





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

Para enlazarse a la Red Geodésica Horizontal del IGN bastará enlazarse a una estación si la estación del IGN es de al orden B ó superior y a dos estaciones en el caso que las estaciones del IGN pertenezcan Orden C.

Los puntos de Georreferenciación con coordenadas UTM, enlazados al Sistema Nacional del IGN, estarán distanciados 3 Km. y próximos al eje de la carretera a una distancia no mayor de 500 m.

5.7 GENERALIDADES:

El informe a presentar deberá indicar como mínimo los siguientes puntos:

- ✓ Metodología empleada.
- ✓ Resultados
- ✓ Una ficha técnica por cada punto geodésico.
- ✓ Información detallada de las líneas base.
- ✓ La precisión de los trabajos topográficos, tanto en altimetría como en planimetría, se verificará teniendo en cuenta las tolerancias máximas permitidas en la normativa vial vigente.
- ✓ Los equipos a usar deberán tener certificado de calibración con antigüedad no mayor a seis meses.



6. PRODUCTOS Y/O DOCUMENTOS A ENTREGAR

- ✓ El Consultor deberá presentar, al terminar la prestación de sus servicios, un informe Técnico Final (incluyendo, entre otros, planillas de cierres de nivelación, compensación de poligonal, TIN, planos topográficos en formato A1 y panel fotográfico) de actividades dentro de los quince (15) días calendario de iniciado el servicio.
- ✓ Los planos topográficos mínimos a presentar serán los siguientes:
 - Planta topográfica
 - Secciones transversales del eje proyectado.
 - Perfil longitudinal



7. ENTREGABLES:



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
Central telefónica (511) 514-5300
www.pvd.gob.pe



Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provincias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

- UNICO ENTREGABLE: Dentro de los veintiuno (21) días calendario de iniciado el servicio.
- El Informe Técnico deberá ser entregado impreso y en formato digital editable en software de uso difundido, en 02 copias.
- Archivo filmico aereo (dron) en formato mp4, avi, entre otros.

8. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONSULTOR

- 8.1 El consultor del servicio deberá contratar una póliza de Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo (SCTR), por el plazo de ejecución del servicio.
- 8.2 Deberá contar con el Registro Único del Contribuyente (RUC) con condición de Habido.
- 8.3 Deberá contar con el Registro Nacional de Proveedores, vigente.



9. PERFIL

- 9.1 Persona natural o jurídica con experiencia profesional mínima de 02 (dos) años; en el caso de la persona natural debe ser a partir de su colegiatura en Ingeniería Civil.
- 9.2 Conocimientos de softwares relacionados a la especialidad.
- 9.3 El consultor deberá demostrar experiencia comprobada en al menos tres trabajos similares al presente servicio.



10. PLAZO DE CONTRATACIÓN

La consultoría se iniciará a partir del día siguiente de recibida la Orden de Servicio y culminará con el cumplimiento del servicio, a los 21 días calendarios.

11. CONDICIONES DE PAGO:

A la aprobación del UNICO ENTREGABLE (100 %)

12. ADELANTOS



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Camana 678 – Lima – Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
Central telefonica (511) 514-5300
www.pvd.gob.pe



Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provincias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

No corresponde

13. **SUB CONTRATACIÓN**

No corresponde

14. **GARANTÍA MÍNIMO DEL SERVICIO**

No corresponde

15. **MODALIDAD DE SELECCIÓN**



No corresponde

16. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

Se realizará por el Sistema de Suma Alzada

17. **COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN**

La coordinación y supervisión de las actividades que se desarrollarán en el marco de la presente consultoría, estarán a cargo de la Gerencia de Estudios o del profesional que él designe.



18. **CONFORMIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

El cumplimiento de las condiciones contractuales del servicio, en concordancia a los presentes Términos de Referencia, generará la conformidad del servicio emitida por la Unidad Gerencial de Estudios.

19. **FÓRMULA DE REAJUSTES**



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
Central telefónica: (511) 514-5300
www.pvd.gob.pe



Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres
Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

No corresponde

20. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

No corresponde

21. CONSIDERACIONES GENERALES A LOS PRODUCTOS

Los derechos intelectuales de los productos y documentos elaborados por el consultor son propiedad de Provias Descentralizado, así como toda aquella información interna de la institución a la que tenga acceso para la ejecución de esta consultoría.



22. PENALIDADES APLICABLES

Si el Consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}}$$



Donde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

23. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El proveedor / contratista acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti-corrupción. Sin limitar lo anterior, el proveedor / contratista se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de



BICENTENARIO PERU 2021

Jr. Camana 678 – Lima – Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
Central telefónica (511) 514-5300
www.pvd.gob.pe



Siempre con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provías
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

valor, a un funcionarios o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, el proveedor contratista declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

24. NORMAS ANTISOBORNO

El proveedor, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.



Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, el Proveedor se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, el proveedor es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.



25. RENOVACIÓN DE CONTRATO

No corresponde.



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Jr. Camaná 678 – Lima – Perú
Pisos 2, 5, 7 al 12
Central telefónica (511) 514-5300
www.pvd.gob.pe



Siempre
con el pueblo